

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MÓSTOLES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de extracto contenido en la Resolución 19/752, de 15 de diciembre de 2020, de la Junta de Gobierno Local, sobre la aprobación de bases de concesión de subvenciones.

Expediente: bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la recarga anual del abono transporte para mayores de 65 años de la Comunidad de Madrid.

Importe: las subvenciones que se conceden al amparo de esta normativa se imputarán al programa y partida, destinada a tal efecto, del Área de mayores del presupuesto de gastos del ejercicio en curso. El importe destinado a las ayudas concedidas será, como máximo, el contemplado en esa partida en los ejercicios correspondientes.

Partida presupuestaria: se imputarán al programa y partida, destinada a tal efecto, del Área de mayores del presupuesto de gastos del ejercicio en curso.

Requisitos de los beneficiarios:

- Tener 65 años o más en el momento de presentación de la solicitud.
- Estar empadronado en Móstoles.
- Tener ingresos iguales o inferiores al Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) anual, entendiéndose por tales ingresos los obtenidos según último ejercicio fiscal (IRPF: rendimientos de trabajo, capital mobiliario, capital inmobiliario, etc...).
- Haber adquirido el abono transporte anual de mayores de 65 años según el procedimiento establecido por el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.
- No haber obtenido ninguna ayuda o subvención, de organismo público ni privado, para financiar el abono transporte anual de mayores de 65 años.

Exposición pública: las bases podrán ser consultadas en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Juntas Municipales de Distrito y en la página web municipal (www.mostoles.es).

Móstoles, a 28 de diciembre de 2020.—La concejala-delegada de Derechos Sociales y Mayores, María Dolores Triviño Moya.

(03/36.453/20)

